

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS Y JURÍDICOS



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

**PAP PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA JURÍDICA CON PERTINENCIA
SOCIAL**

CLÍNICA DE DERECHO Y GESTIÓN AMBIENTAL

Presentan:

Lic. en Derecho. Oscar Ruiz Gonzalez

Lic. en Derecho. Daniel Martínez Topete

Lic. en Derecho. Luis Gerardo Curiel Hernández

Lic. en Derecho. Pedro Daniel Velasco Sanchez

Profesores PAP:

Francisco Javier Silva Castañeda

Rafael Guillermo Tello Galvez

Tlaquepaque, Jalisco, Diciembre de 2022

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
<u>Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional</u>	<u>2</u>
<u>Resumen</u>	<u>2</u>
<u>1. Introducción</u>	<u>2</u>
<u>1.1. Objetivos</u>	<u>2</u>
<u>1.2. Justificación</u>	<u>3</u>
1.3 Antecedentes	3
<u>1.4. Contexto</u>	<u>3</u>
<u>2. Desarrollo</u>	<u>3</u>
<u>2.1. Sustento teórico y metodológico</u>	<u>3</u>
<u>2.2. Planeación y seguimiento del proyecto</u>	<u>3</u>
<u>3. Resultados del trabajo profesional</u>	<u>4</u>
<u>4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto</u>	<u>4</u>
<u>5. Conclusiones</u>	<u>6</u>
<u>6. Bibliografía</u>	<u>7</u>
<u>Anexos (en caso de ser necesarios)</u>	<u>7</u>

1.- Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional:

El presente proyecto de aplicación profesional pretende ser el vínculo de observancia en materia de procuración de justicia ambiental, en el que de manera interdisciplinaria alumnos de distintas carreras conozcan, desarrollen y propongan soluciones a problemas ambientales que se desarrollan en nuestro estado.

En donde a través de procesos de diálogo y en colaboración con diversos actores de la sociedad, realicen un análisis crítico de la problemática ambiental que aborda al estado de Jalisco y las posibles soluciones para el apoyo de dichos grupos vulnerables. Este proyecto de aplicación profesional busca adentrar a los alumnos desde tres perspectivas distintas como lo son la academia, el sector privado y la administración pública buscando con esto dar a conocer el contexto de la complejidad del Derecho Ambiental a través de su aplicación desde una visión de procuración de justicia y la justiciabilidad.

Dando como resultado una experiencia en donde el contacto con distintos sectores de la población, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera y el análisis crítico de la realidad de los conflictos ambientales desde una perspectiva Ignaciana den como resultado la ejecución de mecanismos de procuración de justicia sobre la problemática ambiental que vive nuestro estado.

2.- Introducción:

La relación entre ser humano y la naturaleza ha sido una constante en la evolución y el progreso de la raza humana; partiendo de esto el colegio de investigadores que participaron en la conformación del documento denominado Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, afirman que:

“Todas las personas del mundo dependen por completo de los ecosistemas de la Tierra y de los servicios que éstos proporcionan, como los alimentos, el agua, la gestión de las enfermedades, la regulación del clima, la satisfacción espiritual y el placer estético” (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2005, pág. 5).

Ante semejante afirmación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2005) refiere que “en los últimos 50 años, los seres humanos han transformado los ecosistemas más rápida y extensamente que en ningún otro período de tiempo de la historia humana con el que se pueda comparar”, esto se produce como resultado de satisfacer las necesidades del hombre, tales como el alimento, el consumo de agua, el aprovechamiento de recursos forestales tanto para la producción de la industria o de manera de combustión, entre otros, siendo en gran medida elementos esenciales que conforman el desarrollo social y económico de la sociedad.

La relación que existe entre la naturaleza y la sociedad se ve materializada con el conjunto de acciones humanas que inciden sobre el sistema ecológico natural y el

conjunto de efectos ecológicos generados en la naturaleza y que se ven reflejados sobre el ámbito social.

En pocas palabras la naturaleza y la sociedad influyen la una de la otra, generando impactos dentro de ambos aspectos, dando como resultado que las relaciones entre los hombres en sociedad determinan, en la mayoría de las ocasiones, las modalidades que asume el nexo de causa entre naturaleza y sociedad.

Para lo que, como resultado de dichos nexos el sistema jurídico es el encargado de regular a través del derecho ambiental las relaciones más inmediatas entre sociedad y naturaleza tomando en cuenta como dos pilares fundamentales el de la ordenación del ambiente construido y la protección al ambiente natural.

Raúl Brañes en su libro “el manual de Derecho Ambiental Mexicano”, define al Derecho Ambiental como:

“el conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas humanas que pueden influir de una manera relevante en los procesos de interacción que tienen lugar entre los sistemas de los organismos vivos y los sistemas de ambiente, mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos.”

A manera introductoria se buscó recalcar en párrafos anteriores la importancia que tiene la relación entre el hombre y la naturaleza a través de sus nexos de acción por lo que a continuación partimos al desarrollo de los casos planteados en el presente proyecto de aplicación profesional denominado Clínica de Derecho y Gestión Ambiental.

Una de las tendencias constitucionales en los últimos 30 años ha sido el de la concepción del derecho fundamental a un medio ambiente sano para todas las personas. Dicha concepción como derecho fundamental no debe confundirse con el derecho a la protección de la salud, el Derecho Ambiental comprende de elementos que no están regidos por la idea de la protección a la salud. Partiendo de esto, Brañes refiere en su libro el manual de derecho ambiental mexicano que *“el derecho a un medio ambiente adecuado no se refiere sólo a lo que es “sano” desde el punto de vista de la salud humana o a lo que sería “saludable” para el hombre, sino también a lo que sería ecológicamente apropiado, esto es, benéfico para el respectivo ecosistema, incluido el hombre”* (Brañes pag 103)

De lo referido es de observarse que el artículo 4º párrafo quinto constitucional refiere la materialización del Derecho Fundamental a un medio ambiente adecuado para todos:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. **El Estado garantizará el respeto a este derecho.** El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”*

Como se observa de la lectura, dicho artículo constitucional refiere que el Estado será el encargado de garantizar dicho derecho fundamental. Por lo que la facultad de procurar un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar recae de manera oficiosa en el Estado; Pero que pasa ¿Cuando el Estado no procura ese derecho? ¿Existen mecanismos para reclamar dicho derecho al Estado?

Partamos definiendo que la procuración es la facultad que tiene el Estado de garantizar los derechos de los ciudadanos a través de sus autoridades, al respecto Nava Ponce define la Procuración como *“la obligación que tiene las autoridades dentro de un Estado, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a los ciudadanos, el respeto de sus Derechos Ambientales a través de mecanismos idóneos para ello”*.

Es la obligación primaria que debe cumplir el Estado sin ninguna excepción, debiendo garantizar en este caso a todos y cada uno de los individuos un Medio Ambiente sano para el desarrollo y bienestar de cada persona buscando mediante la creación de leyes e instituciones se garantice esta obligación del Estado y la implementación de políticas públicas que generen instrumentos y herramientas que mejoren la calidad del nuestro Medio Ambiente.

Por otro lado, el Dr. Jalomo define la Justiciabilidad como “la posibilidad de exigir a través de un mecanismo jurídico y ante una instancia especializada, el respeto, la protección, cumplimiento, realización o restitución de un derecho”.

En dicho concepto si bien es cierto que la condicionante es el respeto, la protección, cumplimiento, realización o restitución de un derecho; también lo es que dicho

concepto define la acción y los medios de oportunidad que tiene cada persona para exigirle al Estado cuando este último falla.

Partiendo de esto podemos referir que la Procuración es la parte medular de la garantía del Derecho Humano tutelado por el Estado; que en este caso es la protección al Medio Ambiente. Y la Justiciabilidad forma parte del acceso a la Justicia Ambiental que puede tener el ciudadano cuando el Estado falla, misma que se pretende poner en práctica a través del presente proyecto de aplicación profesional denominado “Clínica de Derecho y Gestión Ambiental”

Al respecto unos de los principales retos radican en que la protección efectiva del ambiente requiere avanzar de una visión individual-patrimonialista hacia una concepción colectiva de este tipo de derechos fundamentales

Siendo este el principal reto que se tiene viéndonos en la necesidad de modificar como país la tutela del medio ambiente como un derecho colectivo y no más de manera individual.

Al respecto el Dr. Javier Gonzaga Valencia Hernández señala cuales son los principales obstáculos para el acceso a la justicia ambiental se encuentran en los siguientes puntos:

- Políticos: *“aquellas situaciones en donde los conflictos ambientales entre los ciudadanos, agentes económicos y el estado no culminan con la mejor toma de decisiones en la cual saliera a flote la no protección del derecho humano a un medio ambiente sano y digno. Siendo este un factor de peso en el que las inversiones de capital, el crecimiento desproporcionado y la falta de planeación prevalecen por encima de los principios ubicuidad y sostenibilidad”.* (Valencia, 2014, pág. 271).
- La desigualdad del litigio ambiental: *“ya que en el punto anterior referimos que un problema es cuando el conflicto se establece entre los ciudadanos o miembros de una comunidad y agentes económicos importantes podemos referir que desde este momento ambas partes en el conflicto no se*

encuentran en circunstancias iguales ya que en la mayoría de las ocasiones los agentes económicos vienen acompañados por el soporte del estado (mismo que es el facultado por la constitución para velar por la protección del medio ambiente como derecho humano)” (Valencia, 2014, pág. 271).

- Económicos: *“dentro de esta barrera se incluye en primer lugar los costos del litigio, ya que la resolución formal de controversias es costosa, entre estos costos se destacan los honorarios de los abogados para las ONG’S, los costos de procedimiento, las fianzas para los interdictos o medidas cautelares, los gastos de los abogados de las contrapartes, si una ONG pierde y los costos de algunos mecanismos probatorios. Se destaca el costo de los servicios jurídicos como la más importante barrera al momento de acudir a los jueces” (Valencia, 2014, pág. 271).*
- Procesales: *“el primer obstáculo procesal lo encontramos en la inexistencia de procedimientos especializados y la falta de tribunales únicos en la materia. “como lo hemos venido afirmando, la especial naturaleza de los intereses supraindividuales como los derechos ambientales acarrea muchos problemas jurídicos y de interpretación en la protección jurisdiccional que el derecho procesal ha pretendido darles y genera grandes retos teóricos para el derecho procesal y retos prácticos para la judicatura, cuando en los tribunales se ventilan controversias de tipo ambiental, que por su complejidad, pone en evidencia la escasa preparación de la magistratura para encarar este tipo de conflictos” (Valencia, 2014, pág. 271).*

Siendo estos algunos de los principales obstáculos que surgen al momento de buscar la protección de este derecho humano, ya que como se observa en la práctica en muchas ocasiones los intereses de unos cuantos, van por encima de los recursos humanos que otorgan un servicio ambiental a ciertos grupos de comunidades. Obstáculos que benefician los intereses de sólo unos cuantos por encima del derecho colectivo, al igual que el crecimiento económico de manera desproporcionada y comprometiendo los recursos de las generaciones futuras, dejan en segundo plano el concepto de un desarrollo sustentable.

Siendo estos algunos de los obstáculos que pudimos observar sobre el desarrollo del presente proyecto en donde los alumnos trabajaron desde visiones distintas en las cuales algunos formaron parte de instituciones públicas y les toco conocer los retos de la Procuración de Justicia Ambiental y por otro lado aquellos alumnos que formaron parte de los casos a desarrollar en donde por la falla del Estado para procurar un derecho fundamental a través de mecanismo se busca exigir que se restaure ese derecho humano violentado.

A continuación pasaremos a explicar el desarrollo de cada uno de los escenarios planteados en la Clínica de Derecho y Gestión Ambiental.

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

En su informe “Meat Consume the Planet”, la principal agencia de impacto ambiental de México documentó evidencia de las consecuencias del crecimiento descontrolado de la industria porcina y la creación de cientos de fábricas con poca o ninguna regulación. Situaciones que afectan directamente las condiciones del aire, suelo y agua a regiones con mayor riqueza natural del país. (Green Peace,2020) Al hacerlo, estas actividades exacerbaban los riesgos de extinción y pérdida de biodiversidad en la región. Por lo que a lo largo del documento se intentará evidenciar los instrumentos que utilizamos para recabar información y de una forma empírica aplicarlos para lograr tener un acercamiento real y poder dar nuestra opinión respecto al tema.

1. Introducción

1.1. Objetivos

Observar y comprender la problemática ambiental de las granjas porcícolas con asesoramiento técnico y legal a las comunidades para avanzar en el acceso a la justicia ambiental.

Las granjas porcícolas han generado grandes impactos ambientales esto es en las aguas residuales donde se presenta materia orgánica, otros contaminantes de basura que afectan las fuentes hídricas, también los impactos relacionados con la calidad del suelo principalmente por las descargas de estiércol o heces tanto líquido como sólido, el mal manejo de cadáveres, fetos, placentas entre otros contaminantes.

Con la visita en una granja se busca evidenciar que tan abasta es la regulación necesaria para abrir, mantener o comercializar mediante una granja destinada a la porcicultura y así controlar el impacto ambiental que pudieran generar.

Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia se busca información relacionada con las granjas registradas formalmente ante la Secretaría encargada de regular todo el tema ambiental de las granjas porcícolas. Posteriormente a ello con la granja que se visitó obtener información que nos ayude a aplicar nuestro conocimiento adquirido mediante el acceso a la información para poder ayudarlos a avanzar en el acceso a la justicia que en este caso es a la regulación de su Granja con más bases y sustento empírico.

1.2. Justificación

Antes de hablar respecto a la justificación de nuestro tema, es importante resaltar que la porcicultura en nuestro país se encuentra peligro, pues México se ha convertido en un país potencial hablando de carne de cerdo, actualmente entramos entre los 10 principales productores de carne cerdo, esto hace alarmante para el consumidor, pues la pregunta aquí que nos hacemos es México está preparado para regular la producción de más de un millón 450 mil toneladas, lo que representó el 1.48 del total mundial de carne de cerdo, cifra reportada por el compendio estadístico 2021 del **Consejo Mexicano de la Carne (COMERCARNE)**.

La porcicultura es una de las actividades más importantes del sector pecuario en México y representa aproximadamente el 25% del gasto total de la compra de alimentos en los hogares mexicanos. (Compendio Estadístico, 2017)

Nuestro tema es importante para la sociedad donde nos encontramos pues va en beneficio a distintas personas, desde los propietarios de las granjas porcícolas hasta los hogares mexicanos pues son ellos los consumidores de carne de cerdo donde termina la cadena del proceso de producción de esta carne.

Nos enfocamos en la regulación de la producción y manejo de las granjas porcícolas, para disminuir el impacto ambiental que generan de manera directa e indirecta.

Actualmente en México ya existe una regulación amplia respecto al tema, pero el problema es que las autoridades encargadas de regular y vigilar el cumplimiento de esta regulación se ha visto de manera muy deficiente, eso hace que la sociedad familiarizada o que tiene contacto con el producto final que es la carne de cerdo se encuentre en peligro, que al final de la cadena de producción termina en el consumo humano.

1.3 Antecedentes

Evolución de la producción porcina en México.

Los datos que mostramos a continuación pertenecen a la FAO y muestran la evolución que ha tenido la producción porcina en el último medio siglo.

Año	1961	1990	2000	2010	2020
Producción de carne de cerdo (x1000 Tm)	422	757	1030	1175	1649

Con el paso de los años México incrementó su producción de carne de cerdo con una tasa de crecimiento de 120% entre 2010 y 2020.

1.4. Contexto

En México se crían cada año alrededor de 19 millones de cerdos, lo cual ha colocado a nuestro país como el décimo tercer productor mundial de esta proteína, por lo que las

tareas preventivas para evitar la entrada y diseminación de enfermedades rojas de los cerdos es fundamental para mantener la sanidad de las piaras y garantizar el abasto de cárnicos a nivel nacional.

Según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informó que al cierre del primer bimestre del año 2022, la producción nacional de carne de cerdo registró un crecimiento de 2.0 por ciento.

Las exportaciones de carne de cerdo mexicano al mercado estadounidense alcanzaron las 14 mil 624 toneladas, lo que representa un crecimiento promedio del 0.85 por ciento semanal. Con este nivel de producción, México desplazó a Dinamarca como principal proveedor de carne de cerdo a Estados Unidos.

Conforme a la Secretaría de Agricultura el trabajo coordinado con los diversos eslabones de la cadena productiva porcícola han permitido colocar a México como el décimo tercer productor de carne de cerdo en el mundo.

Jalisco es la principal entidad productora del cárnico, con ingresos por 14.6 mil millones de pesos; le siguen Sonora y Puebla, con 9.3 mil millones y 6.9 mil millones de pesos, respectivamente.

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico

Para este proyecto es muy importante tomar en cuenta como factor principal el marco normativo, la funcionalidad, y adicional a ésta las necesidades de quienes harán uso de la granja.

Por ende con base al derecho y a las normativas correspondientes se puede crear una integración entre su forma y función, y que al mismo tiempo pueda llegar a tener una granja funcional que al mismo tiempo sea apegada a derecho.

En base a esto existe un conjunto de conceptos los cuales ayudan a visibilizar, comprender y resolver la problemática que el proyecto aborda.

Adecuación Ambiental de Centro de Producción Porcina: Dentro de la producción porcina se generan olores que pueden ser minimizados; ésta origina residuos sólidos que pueden ser manejados eficientemente, y genera grandes volúmenes de aguas residuales con un alto contenido de sólidos, los cuales con la tecnología adecuada, puede llegarse a una adecuada y beneficiosa solución.

2.1.1 Agente: Personas que brindan el apoyo dentro de la granja desde verificar la salud, alimentación e higiene de los cerdos. Entre el personal que está dentro de la granja hay profesionales en el área de veterinaria y zootecnia, así como pobladores del lugar que no poseen ningún tipo de conocimiento en el área de producción de animales. Hay personal que reside dentro del lugar por lo que llegan a convertirse en usuarios dentro de la granja.

2.1.2 Biodigestores: son tanques cerrados dentro de los cuales la materia orgánica es degradada en condiciones anaeróbicas, es decir sin oxígeno, por acción de microorganismos transformándola en metano, dióxido de carbono (biogás) y agua (bioabono).

2.1.3 Cerdaza o Porquinaza: excretas de cerdo en todas las etapas de producción. Tiene un valor comercial muy significativo, ya que puede ser usado como complemento de alimento en la ganadería o como abono orgánico. Esto representa un gran beneficio económico para el productor. Estos son desechos sólidos del cerdo.

2.1.4 Confinamiento Intensivo de Reproducción: o Recepción de las Cerdas de Reproducción: en esta área las cerdas son analizadas y preparadas para su reproducción. o Inseminación, gestión y parto: ya preparada la hembra es trasladada al galpón de gestión en dónde será inseminada artificialmente. Pasado el tiempo de gestación la hembra es trasladada al galón de gestión y parto; la cual está equipada por módulos con sus jaulas para protección de los lechones , en esta área el confinamiento debe ser higiénico, con limpieza

y desinfección. Al lograr los lechones su período de lactancia son trasladados al galpón de destete.

2.1.5 Confinamiento: es lograr ubicar y mantener a los animales dentro de un lugar y supervisados.

2.1.6 Contaminación: la introducción o presencia de un contaminante en los animales, sus productos o en su entorno.

2.1.7 Corral: espacio dentro de la instalación delimitada de tal forma que albergue un número preestablecido de animales.

2.1.8 Granja Porcina: Instalación en la que se mantienen o permanecen cerdos con fines de reproducción, crianza, cuidado, engorde, venta, recolección y aprovechamiento de sus subproductos (cerdaza).

2.1.9 Inseminación Artificial: Esta es una técnica de reproducción asistida en la que se introduce el espermatozoides en la hembra por medios mecánicos. La inseminación artificial en cerdos es la más común, ya que se extrae el semen de los verracos (machos) seleccionados. Esta secreción se mantiene almacenada en nitrógeno líquido a una temperatura de $196 - C$ 22 .

2.1.10 Instalaciones de Granjas Porcinas: toda la infraestructura que se construya o utilice exclusivamente para albergar cerdos, almacenar productos químicos utilizados para la limpieza y el mantenimiento de la granja, productos veterinarios, anexos a cubierto o descubierto y cualquier otro local necesario para satisfacer las necesidades de toda actividad que allí se realice.

2.1.11 Lechones: crías de cerdo que todavía maman.

2.1.12 Sistema de Tratamiento: toda infraestructura instalada donde se efectúa procesos, físicos, químicos o biológicos; o bien una combinación de ellos, con la finalidad de mejorar la calidad del agua residual, de tal manera que ésta pueda ser posteriormente vertida, infiltrada, o reusada.

2.1.13 Ventilación Forzada: es forzar el movimiento del flujo de aire continuo, muy necesario en la construcción de granjas debido a la constante acumulación de NH₄ (amoníaco), que se desprende de las deyecciones acumuladas en las fosas de descargas.

2.1.14 Ventilación Natural: se obtiene gracias a la circulación natural del aire que entra a través de las aperturas laterales (ventanas) y sale por la apertura más alta ubicada generalmente en la cumbrera de techos.

2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

- Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la regulación ambiental de las granjas porcícolas irregulares. Al ser esta una tarea muy amplia, nuestro aporte va sobre la línea de la difusión de información confiable sobre las buenas prácticas que se deben realizar en las granjas para mitigar el impacto ambiental que tiene la producción de carne de cerdo.

Nuestra entrega requiere de trabajo de investigación en general sobre funcionamiento de las granjas, mercado de carne de cerdo, impactos al medio ambiente originados por la porcicultura y todo lo relacionado en relación a las regulaciones de las granjas. Por otro para la realización del proyecto, es indispensable hacer una visita a una granja para saber las prácticas que se realizan y tener el panorama de lo que sucede, siendo podemos contar con un punto de comparación de la teoría a la práctica y cuál es la percepción del porcicultor en relación de los problemas ambientales que se generan a partir de la producción de carne de cerdo, y tener una impresión de la actitud del porcicultor en relación a los problemas de medio ambiente y sus regulaciones.

- Plan de trabajo

Durante las primeras semanas, realizamos trabajos de investigación los cuales se sintetizaron en una presentación, esto para tener contexto de la problemática en que se trabajaría durante el semestre.

Después se inició a redactar y dar forma a el manual de buenas prácticas, y durante este proceso se realizó la visita y la consulta con los operadores de la granja para plasmar los resultados en este documento y con el objetivo de brindar la información de primera mano de un porcicultor, está fortaleciéndose con la previa investigación que se llevó a cabo.

Durante las semanas de trabajo, realizamos solicitudes de transparencia dirigidas a las respectivas instituciones, las cuales fueron útiles para conocer la situación de la granja que visitamos en cuestión de el uso de tipo de suelo, y además para tener certeza de la información que se utilizó en el manual de buenas prácticas.

Para el plan de trabajo que se siguió estuvimos en constante revisión con los profesores encargados de este PAP, siendo que 3 veces por mes nos reunimos a mostrar nuestros avances y conocer los detalles de todos los proyectos trabajos por los compañeros. Siempre siendo fructífero saber los avances y poder compartirlos con los profes, y así recibir retroalimentación y críticas que abonan a los resultados que brindamos.

- Desarrollo de propuesta de mejora

Se propuso de primera cuenta para mejora en el problema es apoyarle con información relevante con la ubicación del predio, de primera cuenta solicitamos al Ayuntamiento de San Miguel del Alto el Plan Parcial de Desarrollo Urbano para poder evidenciar u obtener el tipo de suelo de la Granja, y si permitiá que el suelo del predio permitiera para uso mixto o uso para Granjas, por lo que se anexa al presente documento la solicitud y la respuesta, donde obtuvimos de forma favorable la información y en efecto, la granja pertenece al tipo de suelo ideal para Granjas y Empresas, por lo que al comentarle al propietario de la Granja se sintió con más calma, desafortunadamente tuvimos esa información casi al final del PAP pero eso le generó confianza y tranquilidad para que el siguiente equipo que decida tomar este mismo PAP tenga las puertas abiertas a que los reciban con mucho gusto en esa misma granja.

3. Resultados del trabajo profesional

A partir de la investigación y el trabajo de campo realizado en este PAP realizamos dos insumos, uno de ellos es un manual de buenas prácticas para granjas porcícolas y el segundo, se trata de una recopilación de información realizada en una granja de producción porcícola ubicada en el municipio de San miguel el alto.

El manual de buenas prácticas es un documento el cual se compone de la siguiente forma: Contexto, objetivo, marco normativo, tipos de granjas, proceso, impacto ambiental, acciones para evitar el impacto. Este tiene como fin ser un documento informativo para los porcicultores del estado, en el cual se plantean las acciones concretas con las cuales se reducen los impactos ambientales provocados por la crianza de porcinos. Los resultados aún no son visibles pues aún no hay difusión de este documento, sin embargo es el objetivo a realizar para que este tenga un alcance adecuado.

Por otro lado realizamos un documento en el cual se presenta la información obtenida de la visita realizada a una granja porcícola, obtuvimos información sobre precios estimados, organización de la granja, prácticas de limpieza, opiniones en relación a las regulaciones, etc. Esta visita tuvo el objetivo de conocer de primera mano toda la información necesaria de una operación de una granja y las prácticas que realizan los operadores de las mismas. El resultado de este documento fue la información obtenida en favor del desarrollo del proyecto misma que fue fundamental para los planteamientos del presente RPAP. Esta experiencia fue bastante fructífera para los integrantes del equipo y comprender en qué situación nos encontramos en la regulación y operación de las granjas.

Desafortunadamente no se logró regular la granja que visitamos dado la desconfianza que tenían pues era una granja que tenía una trayectoria de muchos años, con nula regulación por lo que tenían miedo que nuestro acercamiento ocasionara de manera directa o indirecta un perjuicio en su granja, quitarle el predio, obligarlos a desplazarlos o cualquier situación en su contra, pero nunca se negaron a recibir asesoría o acompañamiento por lo que las puertas se dejaron abiertas para ser escuchados y platicar con ellos.

4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

Luis Gerardo Curiel Hernández

Este proyecto me hizo ver el panorama de crecimiento en el cual nos encontramos en nuestro país sobre la producción de carne de cerdo, en nuestro estado se ha aumentado el número de granjas y en general la población mexicana tiene en su dieta este producto como uno de los pilares en los hogares y las comidas que se suelen consumir en nuestro país, además de que México ha crecido bastante como exportador de carne de cerdo.

Personalmente considero que la competencia más relevante que obtuve fue la de la organización de un proyecto que tiene un objetivo a corto plazo, es decir, creo que existen bastantes problemas medio ambientales los cuales se generan en consecuencia de la porcicultura y sería muy complicado resolverlos a corto plazo, sin embargo podemos

aportar un insumo el cual tiene la lógica de proyecto a beneficio de la reducción de estragos al medio ambiente. Además de que durante el proyecto el trabajo de investigación siempre fue muy relevante a lo que considero que es una de las áreas que más trabajamos durante la realización de nuestros insumos.

En nuestro caso, no tuvimos el roce de la interdisciplinariedad pues nuestro equipo se conforma de 4 abogados, y me hubiera gustado trabajar con estudiantes de diferentes carreras para tener una percepción distinta a lo que nosotros pudimos abordar.

Por último me quedo con el nuevo conocimiento en cuestión de regulación de las granjas porcinas, además de un área de oportunidad en cuestión de poder realizar trabajos de regulación de granjas de acuerdo a la normativa, teniendo en claro que la porcicultura es una actividad fundamental en cuestión económica, social y de generación de empleos, sin duda hay bastantes oportunidades de gestionar las granjas en materia de impacto medio ambiental.

Pedro Daniel Velasco Sánchez

Todo este proyecto fue un gran aprendizaje para mi ya que nos desenvolvimos en un tema que en lo personal era totalmente inexplorado como era el tema de regulación ambiental en una granja porcícola, todo esto de la mano de tres futuros abogados que fueron mis compañeros de equipo, con los cuales desarrolle y potencie mis habilidades de trabajo en equipo.

Todo esto como estudiante de la carrera de derecho y futuro abogado me ayudó en demasía ya que este proyecto me hizo explorar áreas del derecho que no había explorado, ya que en el ámbito de investigar y realizar los distintos trabajos que conlleva este proyecto, tuve que empaparme de regulaciones ambientales, ver y analizar la granja visitada analizando en qué cuestiones no estaban conforme a la legalidad establecida para estas granjas, toda vez que al no ser una granja grande tenía varias cuestiones que eran un tanto irregulares en cuestión de regulación ambiental.

Por ende también me hizo cuestionar mis cualidades morales y mis valores, ya que, el dueño de la granja nos recibió de manera muy amable, nos explicó todo sobre su granja y se le veía muy apasionado por su profesión, todo esto sin tener ninguna responsabilidad de recibirnos y el nos invito y nos aceptó en su negocio con el que lleva muchos años, pero todas las cuestiones irregulares que nos percatamos que hay en la granja y darnos cuenta de que todas estas prácticas son habituales en muchas granjas del país, pero esta vez si bien nos percatamos, nos tocó hacernos de la vista gorda ya que si bien tiene alguna cuestión que se puede mejorar, tiene muchas con las que también busca no generar tanto daño ambiental y dispuesto a mejorar todos los aspectos irregulares en su granja.

Finalmente fue una gran experiencia el haber realizado este gran proyecto de la mano de mis compañeros y mis profesores que de la mano completamos un proyecto de gran calidad.

Daniel Martinez Topete

En mi opinión personal, este proyecto me dejó grandes aprendizajes. La más importante es trabajar en equipo, ya que implica coordinarse y enfocarse en el objetivo que en nuestro caso era la regulación de las granjas porcícolas para disminuir los problemas ambientales.

Este PAP me gusto porque consiste en actividades de investigación y trabajo de campo que permite al estudiante poner en práctica los aprendizajes adquiridos a lo largo de la carrera y contribuye a la sociedad con propuestas de soluciones a problemáticas ambientales.

Oscar Ruiz González

A lo largo del proyecto PAP, desarrollé aprendizaje empírico y de investigación, pues las solicitudes de transparencia fueron clave para conocer las bases de la regulación mexicana en un tema, aprendí que hay secretarías encargadas de regular un sector en específico y de vigilarlo, logré poner en práctica el conocimiento adquirido mediante información aplicarlo de forma empírica en la vida cotidiana, pues con la investigación que hicimos como equipo al ir a visitar la granja en los Altos de Jalisco, aplicamos nuestro

conocimiento adquirido en la clase para desarrollar un documento crítico de la granja y saber las cosas positivas y negativas de dicha granja.

Este pap fue dirigido al sector pecuario para lograr una regulación pronta y específica, pues nos genera una gran inquietud en que las autoridades encargadas de regular el tema de verdad muy por debajo de la media en vigilar el total de las granjas porcícolas potenciales o que generan grandes toneladas de puercos.

Se considera un tema Social pues el impacto ambiental de las granjas es hacia el medio ambiente, y nosotros buscamos la regulación correcta e ídnea para poder dar un producto consumible sano y correcto, pues como todas las carnes, sabemos que pueden ser alteradas muy fácilmente y eso hace que el consumo sea riesgoso.

Me dio a conocer el pap conocimiento y reflexión de los trabajos de granja importancia social y apoyo económico muy importante pues es un ingreso al estado no fiscalizado por lo que el manejo de efectivo es muy alto y eso hace que no estén en el radar de las autoridades pues no reportan ganancias, no reportan movimiento, son granjas que no están monitoreadas por lo que no pasan por procesos de calidad y control.

5. Conclusiones

Este proyecto que desarrollamos como equipo nos hizo desenvolvernos a fondo, también tanto en conjunto como en lo individual nos tuvimos que empapar del tema, estudiamos tanto el funcionamiento de las granjas porcícolas, así como las formalidades y legalidades con las que deben de cumplir las granjas para poder realizar sus actividades, todo esto acompañado también del estudio del impacto ambiental que generan las mismas, esto para poder emplear a fondo nuestros conocimientos recopilados a lo largo de estos últimos meses en el proyecto.

En el aspecto de la visita a la granja porcícola, que realizamos en San Miguel el Alto, nos hizo ver la realidad de como funciona en general una granja de este tipo que si bien no era una de las más grandes que hay en el Estado, tenía una cantidad considerable de cabezas de cerdo, pero por lo mismo que no era una gran granja no todo estaba infraestructurado de manera totalmente funcional, ya que tenían varios aspectos a mejorar para así apeгarse a derecho y al manual de buenas prácticas.

Tal es el caso que un ejemplo de algo que vimos que nos impactó y nos hizo ver la realidad general de muchas granjas es que, cuando estábamos arribando al predio donde se ubica la granja, nos percatamos de cómo arrojaban a un puerco sin vida a las afueras de la granja en un terreno conformado por maizales y césped, luego al cuestionar al dueño de la granja por esta acción nos dejó ver que esto es una práctica común en esta granja y en muchas otras más también de la región, en este caso en específico nos comentaron que lo aventaban en dicho lugar ya que las aves carroñeras se alimentan de los animales sin vida arrojados ahí y dejan los puros huesos y que por lo tanto no generaba un impacto ambiental considerable, lo cual nos dejó algo consternados pero comprendimos que al final de cuentas este tipo de granjas que no son de gran tamaño, no cuentan con toda la infraestructura necesaria para no generar los residuos que granjas con más presupuesto tienen más controlado.


Finalmente fue muy agradable y ameno el trabajo en equipo donde hubo una gran comunicación entre todos los integrantes, también fue de gran ayuda el apoyo de nuestros profesores que en todo momento estuvieron llevando de la mano el proyecto realizado, brindándonos información, resolvieron dudas y nos hicieron potenciar nuestras habilidades para que pudiéramos llevar a cabo todo lo que realizamos en nuestro proyecto, en el cual si bien dejamos abierto la posibilidad de que futuros compañeros que se inscriban a este PAP, puedan continuar con lo que nuestro equipo comenzó, de nuestra parte nos sentimos cumplidos por las labores de investigación realizadas y la visita a la granja que nos hizo completar nuestra investigación, pues con la información que conocíamos se las hicimos llegar con recomendaciones y regulación que ellos no conocían, como lo fue darles la

oportunidad y hacerla más rica en información y apegada a una realidad que vivimos. Por lo que de parte de todos los integrantes del equipo les agradecemos tanto al profesor Rafael Tello como al profesor Francisco Javier Silva por el apoyo brindado en el desarrollo de este proyecto.

6. Bibliografía


- ¿Qué hay detrás de la industria porcícola en la península de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta?, Green Peace México, 22 de Mayo de 2020, <https://www.greenpeace.org/mexico/publicacion/8357/que-hay-detras-de-la-industria-porcicola-en-la-peninsula-de-yucatan-la-carne-que-esta-consumiendo-al-planeta/>
- Compendio Estadístico 2017, Consejo Mexicano de la Carne. Última consulta: 08 de octubre 2018 <http://comecarne.org/wp-content/uploads/2018/05/Compendio-estadistico-2017-v7-1-sin-elab.pdf>
- Ing. Montanaro, Roberto, “Granja Porcina en Confinamiento”, (Argentina), Febrero 27, 2007, http://www.engormix.com/granja_porcina_confinamiento_sistemas_articulados_1359_POR.htm, (Octubre 16, 2008)
- Escalone, Franklin, “Granjas Porcinas”, EXPOFERIA Porcinos 2002 (Venezuela), 2002, <http://www.sian.info.ve/porcinos/eventos/expoferia2002/granjas.htm>, (octubre 16, 2008).
- “La Campaña de Prevención, Control, Erradicación y Declaratoria de zonas y áreas libres de Peste porcina Clásica”, Unidad de Normas y Regulaciones, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (Acuerdo Ministerial No.1460-2000), Octubre 2000.
- Ing. Androvetto Villalobos, Eugenio, Diseño y Operación de un modelo para el Tratamiento de las Aguas Residuales provenientes de la Granja Porcina de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la USAC, (Junio 2003).
- “Manual de buenas prácticas en la Producción Primaria de Cerdos, (Manual elaborado y revisado por la Comisión Interinstitucional MAG, UCR, y Cámara Costarricense de Porcicultores_CR), Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de Salud Animal, Programa Nacional de Sanidad Porcina, (Heredia, Costa Rica), 2005.

- “Fecundación Artificial”, Revista D, semanario de Prensa Libre”, No.178, (Diciembre 2007)
- Ing. Montanaro, Roberto, “Granja Porcina en Confinamiento, Sistemas Constructivos con Ventilación Forzada y Natural”, (Argentina), Octubre 31, 2006, http://www.engormix.com/s_searcher_tec.asp?txtQ=granja, (Marzo 3, 2009)



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



30/09/2022 11:33:48 AM

Jalisco

Folio	142042122013583
Nombre:	Oscar Ruiz González
Usuario:	asesoriaorg@outlook.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (Medio Ambiente, Desarrollo Territorial, Infraestructura, Obra Pública, Transporte, Gestión Integral del Agua), generándose el número de folio 142042122013583 , de fecha 30/09/2022 11:33:48 AM , la cual consiste en: Por medio del presente escrito es que solicito información relevante a las Granjas porcícolas ubicadas en la región/estado de Jalisco y las autorizaciones que se llevan acabo con esta H Autoridad, es por lo que acudo por este medio a solicitar lo siguiente:

- Número de granjas con autorización en el uso de impacto ambiental
- Número de granjas registradas como gran generador de residuos de manejo especial
- Número de granjas con autorización tratamiento de residuos de manejo especial

Esta información se solicita con la debida protección y privacidad de las granjas por lo que cualquier información protegida se solicita se emita de forma testada para así proteger la privacidad de terceros.

Se requiere información de los últimos 10 años y el mapeo de las ubicaciones de las granjas debidamente autorizadas o que cumplan con las normativas que solicitamos anteriormente.

.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENCIÓN

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (Medio Ambiente, Desarrollo Territorial, Infraestructura, Obra Pública, Transporte, Gestión Integral del Agua)

Fechas límite de pasos		
Canalización de la solicitud	01 días hábiles	03/10/2022
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	04/10/2022
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	13/10/2022
Entrega de informe específico	11 días hábiles	18/10/2022
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	21/10/2022

1 de 1

Folio PNT 142042122013583
Asunto: Afirmativa
Oficio: CGEGT/UT/3088/2022
Expediente: UT/AI/13784/2022
Guadalajara, Jal. Octubre 13, 2022

Solicitante
Presente

En seguimiento a su solicitud presentada ante este sujeto obligado, y que a letra dice:

Solicitud:

"...Por medio del presente escrito es que solicito información relevante a las Granjas porcícolas ubicadas en la región/estado de Jalisco y las autorizaciones que se llevan a cabo con esta H Autoridad, es por lo que acudo por este medio a solicitar lo siguiente:

Número de granjas con autorización en el uso de impacto ambiental

Número de granjas registradas como gran generador de residuos de manejo especial

Número de granjas con autorización tratamiento de residuos de manejo especial

Esta información se solicita con la debida protección y privacidad de las granjas por lo que cualquier información protegida se solicita se emita de forma testada para así proteger la privacidad de terceros.

Se requiere información de los últimos 10 años y el mapeo de las ubicaciones de las granjas debidamente autorizadas o que cumplan con las normativas que solicitamos anteriormente" (SIC)

Resolutivo:

I.- Este sujeto obligado es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado sectorizada en la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

III.- En respuesta a su solicitud, dicha Secretaria realizo las gestiones correspondientes y hace de su conocimiento que, el sentido de la respuesta es AFIRMATIVA de conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al respecto se informa que la unidad administrativa competente en términos de lo



establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 3 fracción III inciso a) y c), 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, esto es, la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental con apoyo de la Dirección de Gestión Integral de Residuos, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y la Dirección de Sustentabilidad del Sector Productivo, mismas que otorgaron respuesta conforme a sus atribuciones.

En materia de Gestión Integral de Residuos, se informa que, respecto al número de granjas con autorización de tratamiento de residuos de manejo especial, la Dirección de Gestión Integral de Residuos, cuenta con el registro de un solo trámite por parte de una granja para esta etapa, con la siguiente información:

Razón Social	No. de autorización	Fecha de inicio y término de vigencia	Años de vigencia
Rodrigo Morales Sánchez	DEMI 1409701075/CO	17 de enero de 2022 al 17 de enero de 2032	10 años

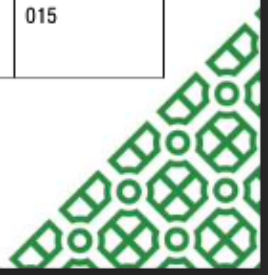
Por su parte la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, informó que después de realizada una búsqueda en los registros y sistemas de información electrónica, así como en los pasillos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del archivo de la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental y de La Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, mismo que se ubica en la planta baja de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con domicilio en la avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, colonia Moderna en el municipio de Guadalajara, Jalisco; se localizó lo siguiente:

Se presenta el listado de las autorizaciones en materia de impacto ambiental que ha emitido la Dirección General antes citada, con relación a proyectos de granjas porcícolas autorizadas de 2012 a la fecha:



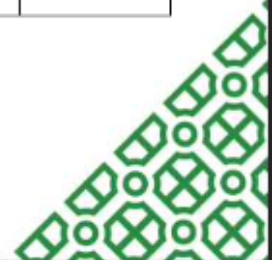


RAZÓN SOCIAL	GIRO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Porcícola Casas Viejas	Predio rustico casas viejas o san Joaquín a 10.75 km al noreste de la población de Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	692/6732/2012 24-sep-2012
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Avícola y Porcícola Buena Vista*	3.5 KM AL Sureste de la Población de Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	102/1102/2013 13-feb-2013
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Avícola y Porcícola Buena Vista	ubicada a 3.5 km al sureste de la Población de Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	102/1102/2013 13-feb-2013
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	*Planta Industrializadora de huevo*	A 3.2 km al este de la población de Valle de Guadalupe, en las coordenadas UTM 13N 2,328,547.5179 m N, y 753,533.8000 m E.	Valle de Guadalupe.	867/0296/2014 10-nov-2014
Posta El Cuatro S.A. de C.V.	Granja Porcícola - Palo Solo	En los predios rústicos conocidos como "El Refugio y Palo Solo" a 1 km después del entronque con carretera a Acatic, sobre la carretera Zapotlanejo - Tepatitlán de Morelos	Acatic	309/1708/2015 06-jun-2015
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Avícola y Porcícola - La Cuchilla	Predio rústico denominado La Cuchilla en las coordenadas	Unión de San Antonio	454/2421/2015





		810,786.72 X y 2'328,689.14		03-agos- 2015
Granjas Las Eras	Granja Porcícola - Granja Las Eras	Camino a Ejidal Xoconostle - Las Eras a aprox. 2.5 km margen derecho en la parcela 232 Z1 P1/1 en el ejido Las Eras en las coordenadas geográficas 20° 28' 49' 9 N y 102° 40' 52' 02 O	Tototlan	334/1915/2 015 17-sep-2015
Gena Agropecuaria, S.A. De C.V.	Granja Porcícola - Casas Viejas	Predio conocido como Casas Viejas o San Joaquín a 10.75 km al noroeste de la población de Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	310/1709/2 015 25-sep- 2015
La Unión Tepatitlán S.A. de C.V.	Granja Porcícola - La Calandria	En las coordenadas UTM 13Q 772075 m E 2297249 m N,	Arandas	422/2353/2 015 29-sep- 2015
Gena Agropecuaria, S.A. De C.V.	Granja Avícola y Porcícola - Calabazas	Predio Calabazas en las coordenadas UTM 13Q 794732 m E y 2309823 m N	Arandas	549/2959/2 015 16-oct-2015
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V. -	Granja Porcícola - El Cerro	En el predio conocido como "El Cerro" en las coordenadas UTM 13Q 0766515 mE 2308244 mN,	Arandas	311/1710/20 15 27-oct-2015
Gena Agropecuaria, S.A. De C.V.	Granja Porcícola - Rincón de la Cruz	En el predio rústico Rincón de la Cruz, en las coordenadas 755152.581 X y 2323063.983 Y	San Miguel El Alto	550/2960/2 015 23-nov- 2015



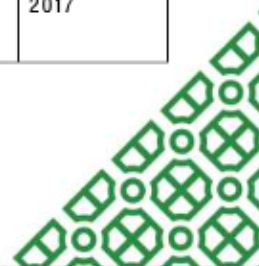


Rubén Casillas Casillas	Granja Avícola - Barranquillas	En los predios rústicos denominados Barranquillas y El Ciego, en las coordenadas 759504.44 mE y 2291101.28 mN	Tepatitlán de Morelos	800/4373/2015 10-dic-2015
Agropecuaria El Gran Chaparral S.A. de C.V.	Granja Porcícola - Agropecuaria El Gran Chaparral, S.A. de C.V. (Construcción Granja Porcícola Las Cruces)	Predio rústico Rancho Tío Luis y Salto Prieto en el km 3.5 margen derecho de la carretera Mexxicacan, Cañadas de Obregón en las coordenadas UTM 13Q 734569 m E y 235257411 m N	Mexxicacan	014-0111-2016 21-ene-2016
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja - Granja Mirandillas, Ampliación	Predio denominado "Laguna de Piedra" localizado aprox. A 12.5 km al Suroeste de la cabecera municipal de San Miguel	San Miguel El Alto	060-0313-2016 25-ene-2016
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Avícola Y Porcícola - Presa De López (Construcción)	Predio Presa de López en las coordenadas UTM 13Q 789714 mE y 2306334 mN	Arandas	061-0314-2016 12-feb-2016
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Porcícola - Gena Agropecuaria, S.A. de C.V. (La Muralla), (Construcción)	Predio rústico "La Joya y/o La Muralla", en las coordenadas UTM 13Q 747682 m E y 2289811 m N	Tepatitlán de Morelos	013-0110-2016 27-mayo-2016
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Porcícola - (Capellanía), (Construcción)	Predio rústico denominado "Capellanía", ubicado al suroeste de la delegación de San José de Gracia	Tepatitlán de Morelos	065-0318-2016 27-may-2016



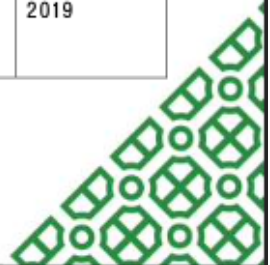


Carlos Ramírez Jiménez	Granja Porcícola - A Ubicada en el predio denominado Palo Verde	Predio denominado "Palo Verde", a 3 km al oriente de la población de San José de las Flores	Zapotlan ejo	434-2193- 2016 17-jun-2016
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Porcícola y Avícola El Fresno - Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Predio rústico denominado Los Fresnos y/o La Ordeña, en las coordenadas geográficas 20° 49' 21" 79" N. 102° 10'06.19" O	Arandas	259-1045- 2016 22-agos- 2016
Agropecuaria El Gran Chaparral S.A. de C.V.	Granja Avícola Y Porcícola - (La Mesa) (Construcción y Operación Naves)	En las coordenadas UTM 13 Q 772723 mE, 2331500 mN	San Miguel El Alto	283-2014- 2017 26-jul-2017
Héctor Mojica Morales	Granja Porcícola - Ampliación Granja Porcícola Tochos Mirasol (Construcción De 2 Naves)	En el Rancho La Loma, localidad de Los Dolores	San Ignacio Cerro Gordo	409-2603- 2017 01-ago- 2017
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Avícola Y Porcícola (Construcción De La Granja Porcícola La Huaracha)	Predio rústico denominado El Cerrito y/o Cerrito de la Huaracha	San Diego de Alejandría	471-3074- 2017 30-nov- 2017
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Avícola Y Porcícola - (Construcción Y Operación De Una Ampliación Sección Avícola	En el predio denominado Ex Hacienda La Laborcita y/o La Laborcita, a través de la carretera libre Federal 45 - cuarenta y cinco Lagos de Moreno- San Luis Potosí, en su	Lagos de Moreno	000-0473- 2017 29-nov- 2017



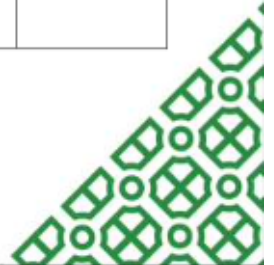


	Granja La Laborcita)	tramo entre Encarnación de Díaz y Lagos de Moreno		
	Granja - Granja Avícola Y Porcícola San Pablo	Predios rústicos ubicados en el punto denominado "Meza del Ocote" y el punto denominado "San Pablo y/o Peña Blanca y/o Mesa del Ocote"	San Diego de Alejandría	549-3482-2017 14-dic-2017
Aidé Zavala Cortes	Granja Porcícola denominada Aidé Zavala Cortes	Coordenadas UTM 13Q 741 874 00 MT este 2 266 343 55 MT norte en el camino Ejidal Xocoostle Las eras aprox. 2.5 km margen derecho en la parcela 232 Z1 P1/1 en el Ejido "Las Eras".	Tototlán	004/000/2019 22-feb-2019
La unión de Tepatitlán S.A. de C.V.	Granja - Construcción de granja porcícola denominada La Calandria	Coordenadas UTM zona 13 norte 772075 me 2297249 m N.	Arandas	060/0000/2019 31-may-2019
Carlos Enrique Ramírez Peña	Granja - Ampliación de granja porcícola en el predio las Trojas	Coordenadas UTM 743943 35mE 2290802 06mN Zona 13 Sobre el km 9 al noroeste de la delegación de San José de Gracia Tepatitlán de Morelos.	Tepatitlán de Morelos	228/1563/2019 10-junio-2019
Proteínas Animal S.A. de C.V.	Granja - Construcción de una granja porcícola denominada El Puerto	Coordenadas UTM 787963 m E y 2344694 m N En el predio denominado El Puerto cerca de la comunidad rural de olivares en el municipio de San Juan de los Lagos.	San Juan de los Lagos.	338/2381/2019 01-agos-2019



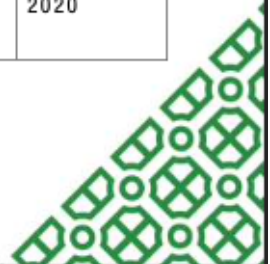


Romualdo Camarena Moya	Granja- Porcícola Porcicam Granja	Coordenadas UTM x 798122.17 y 2294612.70 En la localidad ojo zarco de fuente en el camino vecinal a 2_9 km entre las localidades ojo zarco y Josefina Allende en los predios denominados barranquilla ojo zarco la cantera y la barranquilla del agua en el municipio de Jesús María.	Jesús María	400/2864/2019 23-sep-2019
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja Porcícola La Hiedra	En las coordenadas UTM 13Q 747471 ME 2286628 m N. En el predio rustico denominado La Hiedra ubicado aprox. a 5.8 km al poniente de la localidad de San José de Gracia en el municipio de Tepatitlán de Morelos.	Tepatitlán de Morelos.	445/3374/2019 11-nov-2019
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja - Ampliación de granja porcícola El Cerro IV	Coordenadas UTM 766796 00 me y 2308206 00 m N Potrero del gato y/o hacienda de Guadalupe y/o cerro y/o caracol y/o latilla y/o pocito	Arandas	514/3415/2019 14-nov-2019
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja - Granja porcícola Capellania	Coordenadas UTM zona 13n wgs 84 747295 me y 2285572.74 m N, en el predio rustico denominado Capellania aprox. a 6.12 km al suroeste de la localidad de San José de Gracia y a 7.47 km al noroeste de la	Tepatitlán de Morelos	528/3594/2019 29-nov-2019



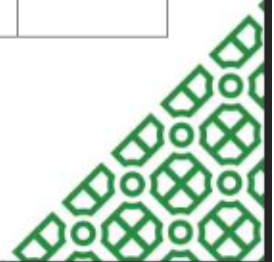


		localidad de "Ojo de agua de latillas".		
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja - Construcción de una granja de engorda de porcinos Ojo de Agua de Aceves	En el predio rustico denominado Ojo de Agua de Aceves en las coordenadas UTM 746322.75 me y 2285098.74 m N, en la localidad de San José de Gracia.	Tepatitlán de Morelos	562/3823/2019 16-dic-2019
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja - granja de engorda de porcinos denominada El Huilote 2	Aprox. a 4.4 km al sureste de la población de pegueros dentro del municipio de Tepatitlán de Morelos.	Tepatitlán de Morelos	020/0191/2020 23-ene-2020
Grupo mirasol de occidente S.A. de C.V.	Granja - Nave porcícola Sauz de Calvillo	Coordenadas UTM X 816,493.37 Y 2385702.82 en el predio rustico denominado Sauz de Calvillo ubicado a 20.8 km al noreste del municipio de Lagos de Moreno.	Lagos de Moreno	028/0237/2020 27-ene-2020
Ángel Aceves Piña	Granja - Granja Porcícola Ecológica Tipo Seca Buena Vista Don José	Coordenadas UTM Zona 13N WGS84 753368 m Este 2324764 m Norte ubicada a 5.5 km al Oeste de la cabecera municipal de Valle de Guadalupe Jalisco.	Valle de Guadalupe	120/0553/2020 13-mar-2020
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	Granja Porcícola ecológica Tipo Seca Buena Vista Don José	Ubicado en el predio rústico denominado "Buena Vista", en las coordenadas UTM Zona 13N WGS84 753,368 m Este, 2, 324,764 m Norte	Valle de Guadalupe	120/0553/2020 13-mar-2020





		ubicada a 5.5 km al Oeste de la cabecera municipal de Valle de Guadalupe, Jalisco.		
Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	"Ampliación de la Granja Porcícola Casas Viejas"	En las coordenadas UTM Zona 13N WGS84 752,051 m E, 2, 335,623 m N, se localiza aprox. A 10.75 km al noreste de la población de Valle de Guadalupe.	Valle de Guadalupe.	244/1215/2020 12-ago-2020
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja - Construcción de la Granja porcícola denominada La Huaracha	En el predio rústico denominado el cerrito y/o cerrito de la huaracha, coordenadas UTM 13q 812893.69 me, 2316805.41 m N.	San Diego de Alejandría	393/0000/2020 03-nov-2020
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja - Ampliación Granja La Perilla	En el predio rústico denominado perilla y/o palo blanco, en las coordenadas UTM zona 13q wgs84 761598.35 me, 2316443.06 m N, se localiza aprox. a 12.8 km al suroeste de la cabecera municipal de San Miguel El Alto.	San Miguel El Alto	424/1999/2020 18-nov-2020
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja - Granja Porcícola Santa Rita	En el predio denominado Santa Rita, aprox. a 18 kilómetros al suroeste de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, y a 4.5 km de la localidad de capilla de milpillas, en dirección sureste, en las coordenadas UTM zona	Tepatitlán de Morelos	443/2119/2020 30-nov-2020



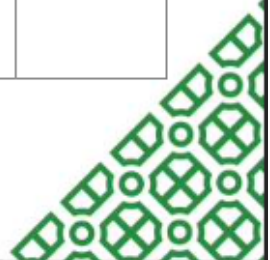


		13q 729161.71 m E y 2285352.53 m N.		
Gena Agropecuaria S.A. de C.V.	Granja - Granja Porcícola Tlalcoyote 3	En el predio denominado el Tlalcoyote, aprox. a 6.8 kilómetros al suroeste de la cabecera municipal, en las coordenadas UTM zona 13q 712075 me, 2295004.39 m N.	Acatic	445/1202/2 020 10-dic-2020
Carlos Enrique Ramírez Peña	Granja - Granja Porcícola "El Huilote"	Localizado aprox. a 4.4 km al sureste de la Población de Pegueros, dentro del municipio de Tepatitlán de Morelos en las Coordenadas UTM 745362 X y 2315331 Y.	Tepatitlán de Morelos	078/0224/2 021 03-mar- 2021
Pedro Martin Gómez	Granja - Granja Agropecuaria Porcícola denominada El "Rancho El Pandillo y/o El Lobo"	Localizado aprox. a 7.5 km al noroeste de la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, en las coordenadas UTM 734704.15 m E; 2334357.99 m N, en el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón	085/0225/2 021 04-mar- 2021



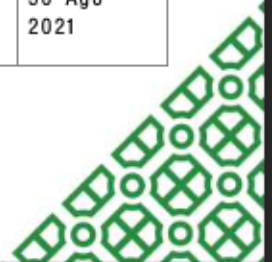


Rubén Casillas Casillas	Granja - Granja de Porcinos denominada "Barranquillas"	A ubicarse en los predios rústicos denominados Barranquillas y El Ciego, en las coordenadas UTM 749863.28 m E, y 2291229 m N, ubicado a 7.2 kilómetros al noroeste de la localidad de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Tepatitlán de Morelos	089/0304/2021 16-abril-2021
Ángel Aceves Piña	Granja - Granja Porcícola Capellanía 2	En el predio rústico denominado "La Capellanía", en las coordenadas UTM Zona 13N WGS84; 749053.00 m E y 2286652.38 m N en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Tepatitlán de Morelos	129/0324/2021 25-mar-2021
Ángel Aceves Piña	Granja - Granja Porcícola Mojoneras	Ubicado en el predio rustico denominado "Mojoneros", en las coordenadas UTM zona 13n wgs84 785,890.00 m e, 2, 306,233.00 m n. se localizado aprox. a 17.16 km al noroeste de la cabecera municipal de Arandas. Jalisco, a 4.10	Arandas	444/0789/2021 30-agos-2021





		km. de la localidad de "la vaquera" y a 13.96 km de la localidad "Santa maría del valle", municipio de Arandas.		
Rubén Casillas Casillas Ezequiel Casillas Padilla	Granja Avícola-Porcícola Barranquillas	predios rústicos denominados barranquillas y el ciego/barranquillas, ubicados a 7.2 kilómetros al noroeste de la localidad de San José de gracia	Tepatitlán De Morelos	089/0304/2021 16-Abril-2021
Pedro Martín Gómez Agropecuaria El Gran Chaparral, S.A. De C.V.	Granja Agropecuaria Rancho El Pandillo	a 7.5 kilómetros al noreste de la cabecera municipal de Cañadas de Obregón (predios rústicos el pandillo y los lobos)	Cañadas De Obregón	085/0225/2021 04-Mar-2021
Ángel Aceves Piña Gena Agropecuaria, S.A. De C.V.	Granja Porcícola La Capellanía 2	a 4.3 kilómetros de la delegación de San José de gracia	Tepatitlán De Morelos	129/0324/2021 25-Mar-2021
"Ángel Aceves Piña Gena Agropecuaria	Granja Porcícola Mojoneras	Aprox. a 17.16 km al noroeste de la cabecera municipal de Arandas Jalisco, a 4.10 km de la localidad de la vaquera y a	Arandas	444/0789/2021 30-Ago-2021



27/10/2022 16:27:39 PM

Jalisco

Folio	140288522000336
Nombre:	Oscar Ruiz González
Usuario:	asesoriaorg@outlook.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de San Miguel el Alto, generándose el número de folio 140288522000336 , de fecha 27/10/2022 16:27:39 PM , la cual consiste en: Por medio del Presente escrito solicito a esta H. Autoridad para que me de a conocer el plan parcial o el documento mediante el cual pueda obtener el tipo de suelo de un terreno ubicado en el Municipio de San Miguel del Alto Jalisco.

2J27+Q4P San Miguel el Alto, Jalisco, coordenadas (21.0019550, -102.3871840).

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de San Miguel el Alto

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	31/10/2022
Previsión de la solicitud	02 días hábiles	01/11/2022
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	10/11/2022
Entrega de informe específico	11 días hábiles	15/11/2022
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	18/11/2022

21.0019550, -102.3871840

21°00'07.0"N 102°23'13.9"W

21.001955, -102.387184

Indicaciones Guardar Cerca Enviar al teléfono Compartir

San Miguel el Alto, Jal.

2J27+Q4P San Miguel el Alto, Jalisco

Agregar un lugar

Agrega tu empresa

Agregar una etiqueta





**PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
SAN MIGUEL EL ALTO**

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



**FOLIO: UTI/OCT025/336/2022
ASUNTO: ACUERDO DE PROCEDENCIA Y
ENTREGA DE INFORMACIÓN**

**A quien corresponda
presente**

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de San Miguel el Alto, generándose el número de folio 140288522000329, 140288522000329332, 140288522000329336, la cual consiste en:

Por medio del Presente escrito solicito a esta H. Autoridad para que me de a conocer el plan parcial o el documento mediante el cual pueda obtener el tipo de suelo de un terreno ubicado en el Municipio de San Miguel el Alto Jalisco. 2J27+Q4P San Miguel el Alto, Jalisco, coordenadas (21.0019550, -102.3871840).

Puntos resolutivos

Por lo anterior y en términos de los artículos 84, 85 y 86 numeral 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios esta Unidad de Transparencia emite la siguiente: de acuerdo a la derivación entregada por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Miguel El Alto Jalisco.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 86, numeral 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Medio de acceso a la información.- La presente respuesta le será notificada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Legalidad en el trámite de la solicitud. Le informamos que en el trámite de su solicitud de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

Del derecho humano a la información pública.

Esta Unidad de Transparencia del Municipio de San Miguel El Alto Jalisco, reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental de acceder a la información pública consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al entregarle la información que nos ha solicitado.

En ese sentido, se indica que esta Unidad de Transparencia del municipio de San Miguel El Alto. Realizó las gestiones pertinentes y adecuadas para el debido tratamiento de su pretensión, por lo cual, tras ser recibida, se giró atento oficio ante la Dirección de Obras Publicas, para que al tenor de sus facultades y atribuciones se pronunciara al respecto, por lo que se da contestación a sus planteamientos de la siguiente manera:

La información tal como la requiere esta dentro Del acuerdo al artículo 3 inciso a), de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

- a) Información pública fundamental, que es la información pública de libre acceso que debe publicarse y difundirse de manera universal, permanente, actualizada y, en el caso de la información electrónica, a través de formatos abiertos y accesibles para el ciudadano, por ministerio de ley, sin que se requiera solicitud de parte interesada.



**PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
SAN MIGUEL EL ALTO**

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



- b) Los presentes criterios generales tienen por objeto establecer las directrices o especificaciones que habrá de observar el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en la publicación y actualización de la información fundamental que señala el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto, la información requerida la podrá consultar en los link anexo a esta solicitud:

Plan Parcial de Desarrollo Urbano

https://www.sanmiguelalto.gob.mx/servicios1/bloque_con/?name=plan_municipal_desarrollo

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

https://www.sanmiguelalto.gob.mx/files/PDUCentro%20de%20Poblacion%20San%20Miguel%20del%20Alto_%202015.pdf

Plano de Uso de Suelo

<https://www.sanmiguelalto.gob.mx/files/Estrategia%20Lamina%20E1-E2.pdf>

Ayuda y orientación. Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente Teléfono (347) 788 2040 ext. 118, en la siguiente dirección electrónica: obraspublicas@sanmiguelalto.gob.mx o bien en las instalaciones obras Publicas de San miguel el alto Nicolás Bravo #106, C.P: 47140 Teléfono: (347) 788 4027

Por las manifestaciones anteriores, y asegurando al Ciudadano haber realizado las gestiones pertinentes y exhaustivas para el debido tratamiento de su solicitud de información, se tiene por cumplimentada y respondida su solicitud de información pública en términos de lo establecido en el numeral 86 punto 1 fracción I de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Acorde a lo informado, tiene aplicación el Criterio de Interpretación emitido por el ahora Instituto Nacional de Transparencia

Así lo está informando la unidad de transparencia del H Ayuntamiento de San Miguel El Alto Jalisco. Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACION E INSTALACION DEL
PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO"

San Miguel el Alto, Jalisco a 28 de Octubre del 2022

C. ~~Juan Antonio~~ Ramírez Ortiz
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UTILIZACIÓN GENERAL DEL SUELO

	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES		AG
			GH
	RESERVAS URBANAS		CP
			MP
			LP
			H1
	HABITACIONAL		H2
			H3
			H4
			MB
	CORREDORES Y USO MIXTO	BARRIAL	MD
		DISTRITAL	MC
		CENTRAL	MR
		REGIONAL	CV
	COMERCIO	VECINAL	CB
		BARRIAL	CD
		DISTRITAL	CC
		CENTRAL	CR
	SERVICIOS	REGIONAL	SV
		VECINAL	SB
		BARRIAL	SD
		DISTRITAL	SC
	SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO		SR
	INDUSTRIA LIGERA, RIESGO BAJO INDUSTRIA MEDIANA, RIESGO MEDIO INDUSTRIA PESADA, RIESGO ALTO		SI
			I-1
			I-2
	EQUIPAMIENTO		I-3
		VECINAL	EI-1
		BARRIAL	EI-2
		DISTRITAL	EI-3
		CENTRAL	EI-4
	ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS	REGIONAL	EI-5
		VECINAL	EV-1
		BARRIAL	EV-2
		DISTRITAL	EV-3
		CENTRAL	EV-4
		REGIONAL	EV-5
	INFRAESTRUCTURA URBANA INFRAESTRUCTURA REGIONAL INSTALACIONES ESPECIALES URBANAS INSTALACIONES ESPECIALES REGIONALES		IN-1
			IN-2
			IN-3
			IN-4























EVOBAC

Cuidando el medio ambiente

MEZCLA DE CEPAS DE BACTERIAS, CULTIVADAS POR SU CAPACIDAD PARA DIGERIR Y DEGRADAR DESPERDICIOS ORGANICOS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

UNA VEZ ENTREGADO EL PRODUCTO, DEBE UTILIZARSE NO EN UN MÁXIMO DE 8 HORAS

CORTE.
METO. 5L



TEL. 378 142 0506

WWW.EVOBAC.MX



evobac



evobac

INSTRUCCIONES

- Añadir directamente a los desechos orgánicos.
- No es necesario lavar.

BENEFICIOS

- Disminuye el olor.
- Reduce el tiempo de degradación.
- Reduce la contaminación.
- Promueve la salud de las plantas.
- Reduce el uso de agua.
- Reduce el uso de fertilizantes.
- Conserva el espacio.

SE PUEDE UTILIZAR EN:

- Jardines de comestibles.
- Huertos de granja.
- Granjas orgánicas.
- Porcicultivos.
- Granjas de cría de animales.
- Plantas industriales de aguas residuales.
- Hoteles.
- Casas habitacionales.